

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18637 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha 10 de mayo de 2011 en el Procedimiento número 736/2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Ventus 2002, S.L. con domicilio en Vila-real, calle Napoles número 27, entresuelo y CIF B-12595898

Segundo.- Se ordena la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

En Castellón, 10 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110046438-1